

**AUTORIZACION SANITARIA DEFINITIVA DE ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO Y TRANSPORTE DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES**

La Gobernación a través del Programa de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de los alimentos y bebidas con enfoque de riesgo de la Secretaría de Salud Departamental informa a los propietarios y representantes legales de los establecimientos dedicados al almacenamiento, distribución, expendio y transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles, que el día 18 de Octubre de 2018, vence el plazo para para el manejo de carnes (incluye carne bovina, porcina y aves) y/o productos cárnicos comestibles sin empacar y rotular en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 3 y 10 de la resolución 2016041871 de 2016.

Por lo cual el Gobierno Departamental hace un llamado urgente a los propietarios y representantes legales de los establecimientos dedicados al almacenamiento, distribución, expendio y transporte de carne y/o productos cárnicos la solicitud de autorización sanitaria definitiva comestibles del Departamento Archipiélago, para que soliciten ante la Secretaria de Salud su autorización sanitaria de definitiva.

De lo contrario los establecimientos que no surtan dicho proceso, no podrán continuar desarrollando las actividades de almacenamiento, distribución, expendio y transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles. Es decir, que, en los establecimientos no autorizados no se permitirá la comercialización de carne y productos cárnicos comestibles al menudeo, fraccionado y fuera de su empaque original, únicamente se podrá comercializar productos que previamente fueron empacados y rotulados en las plantas de acondicionamiento autorizadas por el INVIMA.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud Departamental convoca a los propietarios y representantes legales de dichos negocios a participar en los talleres de capacitación, sobre almacenamiento, distribución, expendio y transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles programadas por la Secretaria de Salud a realizarse en las siguientes fechas:

FECHA

HORARIO

SECTOR

LUGAR

12 de Septiembre de 2018

8:30 a.m. – 12:00 p.m.

La Loma

Casa de la Cultura de la Loma

13 de Septiembre de 2018

8:30 a.m. – 12:00 p.m.

San Luis

Centro de Salud San Luis

17 de Septiembre de 2018

8:30 a.m. – 12:00 p.m.

Centro

Gobernación Auditorio Walwen Peterson

Al I

## AUTORIZACIÓN SANITARIA DEFINITIVA PARA ESTABLECIMIENTOS CÁRNICOS

La **Secretaría de Salud** invita a propietarios y representantes legales de establecimientos de almacenamiento, distribución, expendio y transporte de productos cárnicos comestibles a solicitar la **AUTORIZACIÓN SANITARIA DEFINITIVA**, que vence el día **18 de Octubre de 2018**.

**Último Plazo:** 18 de Octubre de 2018  
**Lugar:** Secretaría de Salud, Edif. Gobernación Departamental

También puedes participar en los talleres de capacitación sobre almacenamiento, distribución, expendio y transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles programados por la Secretaría de Salud.

PROGRAMACIÓN TALLERES			
FECHA	HORARIO	SECTOR	LUGAR
12 de Sep.	8:30 a.m./12:00 p.m.	La Loma	Casa de la Cultura de la Loma
13 de Sep.	8:30 a.m./12:00 p.m.	San Luis	Centro de Salud San Luis
17 de Sep.	8:30 a.m./12:00 p.m.	Centro	Gobernación Auditorio Walwen Peterson

**Mayor información: 513-0801 ext. 245**

**Programa de Inspección,  
Vigilancia y Control Sanitario**

 **SECRETARÍA DE SALUD**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**LOS QUE SOÑAMOS  
SOMOS MÁS**

legar al evento el Registro Mercantil (Cámara de Comercio) y/o Tarjeta de propiedad para iniciar su proceso de inscripción y autorización sanitaria definitiva.

Nota: Los establecimientos que se dedican exclusivamente a la fabricación de alimentos o al acondicionamiento (desposte o desprese) de carne y/o productos cárnicos comestibles para la comercialización en supermercados, minimercados, tiendas, etc. deben solicitar la autorización ante el INVIMA a través de página [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co). Para mayor información comunicarse al (1) 2948700.

Para mayor información comuníquese al conmutador 513-0801 ext. 245.

